Asunción, 12 de octubre de 2021

Nota DI

Señor Intendente: Lic. Álvaro Scappini

MUNICIPALIDAD DE FRAM - DEPARTAMENTO ITAPUA

Presente

Ref.: Proyecto Arquitectónico a implementarse en la siguiente Institución Educativa: Fuente de Financiación: Royalties

N°	*Código de Local*	*Código de Institución*	*Institución*	*Obra a Ejecutar*	*Situación*
1	0711001	5068	Colegio Parroquial Privado Subvencionado "Monseñor Juan Wiessen"	Construcción de mamparas y adecuación eléctrica – según legajo.	Aprobado

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, el dictamen elevado por el Técnico designado por Res. Min. Nº 6274/19, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos de ROYALTIES ; de acuerdo al legajo presentado

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el expediente N° 229.141 del 30 /09/2.021 y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su Municipalidad. - La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra.

La Municipalidad deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañados de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución

Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad. La Fiscalización de las obras, serán realizadas por la institución que realiza el llamado a licitación **Ley 1533- CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46.-**"La administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra. Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)...

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

1. **La Resolución Ministerial N° 7050/2012** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*

2. **La Resolución N° 14386** POR LA CUALSE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.

3. **La Resolución Ministerial N° 6274/19** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos

ARQ.Julio Elizeche F
Referente Departamental

Arq. María Raquel Rabito
Directora de Infraestructura

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Pirebebuy 454 c/ Alberdi infraestructura@mec.gov.py
Tel: (595 21) 495-894 Asunción – Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM JRE N° 352 / 2021

A: **Arq. María Raquel Rabito**
Directora de Infraestructura

DE: **Arq. Julio R. Elizeche F**
Fiscal de Obras

FECHA: 12 de octubre año 2021.

REFERENCIA: Aprobación Fonacide, obras de la Municipalidad de Fram / Dto. Itapuá - Expediente N° 229.141 del 30/09/2021

Me dirijo a Ud. y por su digno intermedio a quien corresponde, para presentar la respuesta al pedido formulado por la Municipalidad Fram , del Departamento Itapuá

La Municipalidad de Fran solicita la construcción de mamparas y adecuación eléctrica para Colegio Monseñor Juan Wiessen a ser implementados con fondos de Royalties

El legajo cumple con todos los requisitos para este menester y se recomienda su aprobación.

Atentamente.

Arq. Julio Rubén Elizeche
Reg. M.O.P.C. - RC 995

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N° 229141
N° DE FOLIO: Prof. Eduardo Fernández
RECIBIDO POR:
ENTREGADO POR: Arq Elizeche
FECHA: 12 OCT. 2021 HORA: 12:03
FIRMA RECEPTOR:

Unidad Operativa de Contrataciones
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: muniifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

Nota N° 211/2021

Fram, 24 de Setiembre del 2021.-

Señora :
MG. MARIA RAQUEL RABITO
Directora de Infraestructura
Ministerio de Educación y Cultura
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Intendente Municipal de la ciudad de Fram, Departamento de Itapúa a los efectos de solicitar la aprobación del los trabajos de Construcción de Mamparas y adecuación eléctrica para el Colegio Monseñor Juan Wiessen, que será financiado con el OG 520 30 11 de los fondos provenientes de los ROYALTIES del ejercicio fiscal año 2021, este pedido obedece a la observación emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas , donde solicitan que se tenga la aprobación del MEC para la ejecución de los trabajos, cabe destacar que dicho proceso licitatorio de encuentra retenido por ese motivo, a cuya nota adjuntamos el proyecto arquitectónico, la planilla de costos y las especificaciones técnicas.-

Sin otro motivo en particular y al aguardo de una respuesta favorable aprovecho para saludarle con mi mayor respeto y estima.-

Lic. Alvaro Scappini
Intendente Municipal

RV: SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA OBRAS EN EL COLEGIO MONSEÑOR WIESSEN

Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py>
Mar 12/10/2021 14:08
Para: RUBEN ELIZECHE FLORES

SOLICITUD DE APROBAC...
2 MB

Correo recibido, bajo expediente xilema N° 229141/2021 de fecha 30/09/2021

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA - M.E.C
Correo Electrónico: infraestructura@mec.gov.py
Teléfono: 021.495894
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi - Asunción.

De: Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py>
Enviado: jueves, 30 de septiembre de 2021 13:03
Para: VICENTE RAFAEL MARTINEZ TORALES <vicente.martinez@mec.gov.py>
Asunto: RV: SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA OBRAS EN EL COLEGIO MONSEÑOR WIESSEN

Correo recibido, bajo expediente xilema N° 229141/2021 de fecha 30/09/2021

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA - M.E.C
Correo Electrónico: infraestructura@mec.gov.py
Teléfono: 021.495894
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi - Asunción.

De: Municipalidad de Fram <munifram@gmail.com>
Enviado: jueves, 30 de septiembre de 2021 11:41
Para: Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py>
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA OBRAS EN EL COLEGIO MONSEÑOR WIESSEN